

ACTA NUMERO 29 ORDINARIA XXIX

En Ayutla, Jalisco siendo las 11:00 doce horas con treinta minutos del día 31 de julio de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2021-2024, en las inmediaciones de la sala de sesiones en la presidencia municipal, ubicada en calle Ramón Corona, número 1, en la Colonia Centro en esta población de Ayutla, Jalisco, para efecto de llevar a cabo la vigésima novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de la ley. Dicha Sesión fue presidida por el C. JOSE ANGEL PRUDENCIO VARGAS, en su carácter de presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2- Aprobación del orden del día.
- 3- Actualización de la tabla de valores catastrales 2024.
- 4- Exhortos legislativos.
- 5- Asuntos generales.
- 6- Mensaje y Clausura por el Presidente Municipal el C. José Ángel Prudencio Vargas.

UNO. El C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal solicita al Secretario General proceda a tomar lista de Asistencia estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Elisa Hernández Patiño, Regidor Bruno Rangel Sánchez, Regidor Noé Guadalupe Guitron Gómez, Regidor Salvador Alencastro González, Regidora María De Lourdes González Aguilar, Regidor Ramón Barrera Naranjo, Regidora Iliana Marlenee Zabalza Pelayo, Regidora Cruz Adriana Téllez Sánchez, Regidor Javier Sánchez Campos, y La Sindico Verónica Gabriela Vargas Contreras, siendo los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2021-2024, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo cual, el C. Presidente Municipal declara que existe quórum al estar presentes los 11 once regidores que conformaran el cabildo de la presente administración 2021 – 2024. El C. Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas declara abierta y legalmente instalada la vigésima novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

DOS. Una vez sometido a votación el Orden del día por el Presidente Municipal, este fue aprobado por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

TRES. Actualización de la tabla de valores catastrales 2024.

APROBACION DEL PROYECTO DE TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Se les expone el tema de la APROBACION DEL PROYECTO DE TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, se explica a los Regidores de la facultad que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción IV, párrafo segundo y párrafo quinto transitorio, que establece que corresponde a los municipio la competencia para presentar ante la legislación Estatal, las tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción, las que sirven de base para el cobro de impuestos sobre la propiedad inmobiliaria tales como el impuesto predial, impuesto sobre el traslado de dominio, entre otros. En concordancia con el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 54, último párrafo de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, artículo 147, fracción IV de la Ley

Ramón Torredecilla

[Signature]

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, que mencionan la facultad de los Ayuntamientos de presentar iniciativas de Leyes o Decretos en materias municipales.

Siendo los impuestos una de las más importantes fuentes de ingresos a los municipios para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad. En ese mismo sentido, el artículo 31, fracción IV de nuestra Carta Magna, señala la obligación de los ciudadanos mexicanos a contribuir al gasto público de las diferentes órdenes de Gobierno de manera proporcional y equitativa a sus ingresos. Hace mención que el estar actualizados en las Tablas de Valores Municipales de suelo y de construcción, incide en la percepción de más ingreso por concepto de recaudación de impuestos de forma equitativa y por ende más ingresos en las participaciones Estatales y Federales. Por tanto la propuesta de incremento en las Tablas de Valores Catastrales de terreno y construcción para el ejercicio fiscal 2024 sería del 12% sobre los Valores de Construcción y del 10% sobre los Valores Unitarios por hectárea para predios Rústicos y en inmuebles urbanos el 12%. Por lo que una vez analizada la información sobre la iniciativa de Tablas de Valores se pone a consideración de los Regidores presentes dicha propuesta para su Votación, aprobándose por Unanimidad de los Regidores que se encuentran presentes en esta Sesión de Ayuntamiento la Propuesta de Tablas de Valores Catastrales Municipal, para el ejercicio fiscal 2024.

Para subsanar la segunda recomendación señalada en el Dictamen técnico resultante de la revisión del proyecto de tablas de valores unitarios de terreno y construcción para el ejercicio fiscal 2024, emitido por el Consejo Técnico Catastral del Estado, con fecha 19 de julio de 2023, Numero: SHP/SI/DGIC/DC/2300/2023 C.T.C.E. Se agregó una nota en la página número 21 del Proyecto antes mencionado, referente a los valores unitarios por Hectárea para predios rústicos del Municipio, la cual dice: "Para todos los predios rústicos ubicados frente a carretera, fuera del Plan de Desarrollo de la cabecera Municipal o sin valor determinado por m2 (metro cuadrado), su valor por Hectárea será de %300,600.00 para la zona 1, y de \$266,000.00 para la zona 2; únicamente los primeros 40.00 m de profundidad del predio, el resto del predio se valuara conforme a su uso potencial.

CUATRO. Exhortos legislativos.

29221/LXIII-23. Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco, con la finalidad de que consideren en lo futuro que al menos el 4 por ciento del total de su plantilla laboral (4 personas por cada 100), sea destinada a la contratación de personas con algún tipo de discapacidad.

1556-LXIII-23. Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del estado, contemplen llevar a cabo dentro del ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, cursos de capacitación y actualización constante de su personal, impartidos por instancias especializadas a fin de detectar casos de trata de personas, así como concientizar sobre este delito para prevenir y erradicar su práctica.

1558-LXIII-23. Se exhorta a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco para que en cada palacio municipal certifiquen a cuando menos un servidor público para el dominio de la lengua de señas mexicana.

CINCO. Asuntos generales.

No existieron asuntos que tratar.

SEIS. Mensaje y Clausura.

Ranvier Borreda L.

H. Martín Zabalza P.

Salvador Alencastre L.

Noel G. Guirón



Mensaje de parte del presidente municipal José Ángel Prudencio Vargas agradece a presencia de todos los regidores y todas las regidoras presentes y da por concluida la vigésima novena sesión de cabildo con carácter ordinario.

No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la vigésima novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio.


C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. VERONICA GABRIELA VARGAS CONTRERAS
SINDICO


C. BRUNO RANGEL SANCHEZ
REGIDOR


C. ELISA HERNANDEZ PATIÑO
REGIDORA


M.C.PA. NOE GUADALUPE GUITRON GOMEZ
REGIDOR

C. MARIA DE LOURDES GONZALEZ AGUILAR
REGIDORA


PROFR. SALVADOR ALENCASTRO GONZALEZ
REGIDOR


C. RAMON BARREDA NARANJO
REGIDOR


LIC. ILIANA MARLENEE ZABALZA PELAYO
REGIDORA



C. CRUZ ADRIANA TELLEZ SANCHEZ
REGIDORA

ING. JAVIER SANCHEZ CAMPOS
REGIDOR



LIC. JOSÉ REFUGIO MENDOZA GUERRERO
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número 29 vigésima novena, levantada en sesión ordinaria del día 31 de julio de 2023 dos mil veintitrés, en sala de sesiones en presidencia municipal, ubicada en domicilio conocido, administración 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, de Ayutla, Jalisco.